



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**  
SAN JUAN, PUERTO RICO

**ORDEN ADMINISTRATIVA 2008-17**

**SEGUNDA ENMIENDA A LA ORDEN ADMINISTRATIVA  
NÚM. 2008-10  
A LOS EFECTOS DE AUMENTAR LA CANTIDAD ASIGNADA Y LA  
CANTIDAD DE PARTICIPANTES**

**POR CUANTO:** La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, presentó una propuesta para solicitar incentivos salariales para el desarrollo de un programa de empleo durante el año fiscal 2008-2009, ante el Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, al amparo de fondos provenientes de la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada. El propósito de esta propuesta es cubrir estas posiciones y a la vez exponer a una experiencia significativa de empleo a personas desempleadas en búsqueda de empleo.

**POR CUANTO:** El 27 de junio de 2008, firmé la Orden Administrativa Núm. 2008-10 asignando \$200,460.59 (DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), provenientes de la Ley 52 para ser utilizados para la creación y/o mantenimiento de ocho (8) puestos según descrito en la propuesta mencionada.

**POR CUANTO:** El 1 de julio de 2008, firmé la Orden Administrativa Núm. 2008-12 con el propósito de enmendar la Orden Administrativa 2008-10, aclarando el año fiscal a tener efecto la misma.

**POR CUANTO:** El 12 de agosto de 2008, la Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos solicitó aumentar en la propuesta la

cantidad de participantes de ocho (8) puestos a nueve (9);  
y consecuentemente un aumento en la suma asignada.

POR TANTO: Yo, Román M. Velasco González, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, por la presente enmiendo por segunda ocasión la Orden Administrativa Núm. 2008-10, a los efectos de aumentar la cantidad de puestos de creación a nueve (9) y la cantidad asignada sea \$229,262.22 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS). Todas las demás disposiciones de la orden administrativa quedarán inalteradas.

En San Juan, Puerto Rico, a \_\_\_\_ de agosto de 2008.

Román M. Velasco González  
Secretario del Trabajo y Recursos Humanos